

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión primaria entender en la determinación de los objetivos y políticas de las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y organismos internacionales. Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a Mayo de 2013 está constituida por 87 Embajadas, 61 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El Ministerio mantiene con firmeza el reclamo de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo al mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de la estrategia de migración e inmigración desde el punto de vista de la política exterior, presta asistencia y protección a los ciudadanos argentinos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

De igual forma, entiende en temas vinculados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, en el control de las exportaciones de material sensitivo de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como multilateral y en la lucha contra la utilización de las armas químicas.

Corresponde al Ministerio también la promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, interviniendo asimismo en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

En el desarrollo de su misión primaria, desde una perspectiva unificada y con visión de conjunto, también se ocupa de intervenir en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico, terrorismo internacional, preservación y protección de los recursos nacionales y del medio ambiente.

Adicionalmente, entiende en la conducción y ejecución de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Incumbe a esta Cartera interactuar con los demás organismos del Estado, los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Provincias, los Municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

La Cancillería, a través de la Comisión de Cascos Blancos y coordinadamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), organiza la asistencia humanitaria argentina y pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios locales capacitado e identificado previamente en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio contribuye a la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia necesaria entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable con inclusión social que lleva adelante el país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión. Para ello, se trabaja de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus misiones comerciales; las sedes a través de sus programas de trabajo y la Fundación Exportar a través del apoyo a la participación en ferias internacionales de promoción de comercio.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas en términos de productos, orígenes y mercados de destino; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera de carácter productivo, que contribuya al desarrollo nacional; fortalecer las relaciones económicas bilaterales definidas como estratégicas para Argentina y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, garantizando la promoción y defensa del interés nacional.

En materia de promoción comercial, la política exterior de la Argentina tiene por objetivo incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios tanto en lo que concierne a los productos, orígenes y mercados de destino, atendiendo enfáticamente al desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos. Asimismo, resulta prioritario el impulso de políticas de desarrollo de inversión extranjera con carácter productivo de alta calidad, que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado y la generación de impactos positivos en la balanza de pagos.

Por su parte, la integración regional constituye una política de Estado estratégica para Argentina, materializada tanto en la activa participación del país en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio tiene la tarea de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y triangular con los países de la región, con los países del Caribe anglófono, África y del Sudeste Asiático, a través del Fondo Argentino De Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR) como herramienta de política exterior, fortaleciendo los procesos de integración regional.

Asimismo, coordina las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. Interviene también en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como CELAC, UNASUR, MERCOSUR y otros.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Además, le corresponde a este organismo afianzar los derechos argentinos de soberanía en la Antártida, profundizando las actividades científicas y técnicas, tendientes a lograr un completo conocimiento de la naturaleza antártica, especialmente de las áreas relacionadas con las prioridades del país, promoviendo la conservación y preservación de los recursos minerales y de los recursos vivos marinos antárticos, protección del medio ambiente, la integración latinoamericana en el quehacer antártico y la prestación de servicios. Adicionalmente entiende en la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y el efectivo funcionamiento de la Secretaria del Tratado Antártico en su sede permanente en Buenos Aires. Asimismo tiene competencia en la conducción y ejecución de promoción de la imagen antártica en la Argentina y en el exterior, la difusión de la Cultura Antártica, sus proyectos, y avances.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

Por otra parte, con el objetivo de aprovechar las oportunidades brindadas por la globalización, el Ministerio analiza el contexto internacional a mediano y largo plazo, su impacto sobre la República Argentina y propone estrategias y líneas de acción para la Política Exterior.

En este contexto, para el año 2014 la política presupuestaria institucional prevé, en materia de Política Exterior, los siguientes objetivos:

- Mantener con firmeza el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía y realizar el seguimiento, difusión y argumentación ante la “Comisión de Límites de la Plataforma Continental” de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina.
- Continuar con el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a los efectos de concluir el proceso de demarcación del límite exterior de la

plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

- Asistir a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, como así también dar cumplimiento a las obligaciones de documentación y de viajes de nacionales y la tramitación de visados para ingreso al país a través de las oficinas consulares y las secciones consulares de las representaciones, velando por la correcta implementación de los sistemas de control establecidos por la Dirección Nacional de Migraciones y brindando calidad de atención a los solicitantes.
- Promover las posiciones en materia política exterior de la República Argentina y representar al país en los distintos temas de la agenda multilateral ante la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los organismos internacionales sectoriales de los que la República Argentina es miembro.
- Mantener y reforzar el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Garantizar, en todos los ámbitos internacionales de participación de nuestro país, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico y coordinar y realizar el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
- Participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (ONU) y continuar con el apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
- En materia de asistencia jurídica internacional, profundizar los lazos de cooperación con los organismos análogos extranjeros, particularmente a nivel regional y continental, asistiendo a los distintos foros internacionales creados a tal fin y promover ante las autoridades jurisdiccionales de nuestro país la utilización de la cooperación jurídica internacional como herramienta eficaz para facilitar el desarrollo de los procesos judiciales que así lo requieran, a través del asesoramiento permanente y la capacitación específica, dictando seminarios en distintos puntos del territorio nacional.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; promover el intercambio de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura,

entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo mediante el Programa Sur y la activa participación en la Feria del Libro de Guadalajara 2014.

- Consolidar la integración estratégica con Brasil mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, de desarrollo tecnológico y vinculación física y profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación, elaboración de políticas comunes e integración física fronteriza.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas y proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco de los compromisos asumidos.
- Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, tendientes a la revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Profundizar la relación con Perú, Colombia y Ecuador y seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela e implementar una estrategia en particular para reforzar las relaciones con los países del Caribe Anglófono y con Suriname e intensificar los vínculos con Guyana.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relacionamiento externo en el capítulo político, avanzar en el proceso de incorporación de Venezuela, arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe y en las principales entidades supranacionales de la región.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía y continuar y promover propuestas e iniciativas propias en los procesos de preparación de Cumbres, tales como la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Profundizar las relaciones sur-sur en el marco de un mundo cada vez más multipolar donde los países emergentes adquieren mayor relevancia y son motores del crecimiento económico, la República Argentina, en particular con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) así como con otros países emergentes de gran dinamismo y potencial.
- Profundizar la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) y la iniciativa América del Sur - Países Árabes (ASPA) y la iniciativa América del Sur - África (ASA)
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc).

- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento y desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y dar impulso e incrementar la presencia argentina en la relación con los Estados que integran el área del Africa Subshariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros), así como consolidar el rol de la argentina como observador ante la Unión Africana a partir de la apertura de la Embajada Argentina en Etiopía.
- Reforzar la presencia argentina en el Asia, especialmente la relación con China, India y el sudeste asiático, región de mayor dinamismo económico y peso demográfico del planeta, especialmente en aquellos países con los cuales los vínculos son todavía incipientes.
- Impulsar y elevar el nivel de diálogo político con Asia- Pacífico con vistas a la consolidación de una plataforma política de relacionamiento con tales países. Se considera central el desarrollo de los lazos políticos con un enfoque estratégico, a fin de incrementar el conocimiento y la confianza recíprocos, con vistas a favorecer la profundización de las vinculaciones económicas, comerciales, sociales, culturales, científicas y de cooperación, a través del mecanismo de consultas políticas bilaterales, reuniones económicas y técnicas y encuentros de alto nivel.
- Continuar el proceso de ampliación de la presencia argentina en África y Asia a través de la apertura o reapertura de representaciones diplomáticas en el exterior y el proceso de descentralización de la actividad consular y de promoción comercial en las Américas y Europa.
- Promover la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Realizar el Sostenimiento de Culto Católico (Asignación de Obispos y Arzobispos, Seminaristas, Parroquias de frontera, Pasajes al exterior, Conferencia Episcopal Argentina y Subsidios a la Iglesia Católica) y la realización de seminarios y conferencias con organizaciones religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana dentro de la política en materia religiosa establecida por el Gobierno Nacional, y llevar a cabo las inscripciones en el Registro Nacional de Cultos de las organizaciones religiosas no católicas que así lo soliciten.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y

celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar y promover políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción y promover la creación de empleo.
- Avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando, de manera coordinada, con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, a través de la articulación de acciones en las representaciones en el exterior y con la Fundación Exportar.
- Concretar los objetivos prioritarios de política exterior planteados respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con todos los países, así como con agrupaciones y organismos regionales, examinando e implementando en cada caso los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Llevar adelante la promoción de los objetivos de política económica externa, en especial de comercio internacional, ante los foros y organismos internacionales de carácter económico y coordinar con las dependencias nacionales competentes la elaboración de las instrucciones y las directivas para las representaciones de la República y delegaciones oficiales en los aspectos mencionados.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio, así como participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.
- Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios en materia de productos, orígenes y mercados de destino, priorizando el desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos y la diversificación del comercio con China; impulsar las exportaciones a los destinos regionales más relevantes (Brasil, Chile y México entre otros) y sostener las exportaciones a los mercados desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea).
- Establecer y ejecutar los lineamientos de una estrategia de desarrollo de inversiones de segunda generación; esto es, de inversiones que focalicen la importancia de su calidad, de su carácter productivo y que permitan la realización de asociaciones estratégicas entre empresas extranjeras y domésticas, para favorecer la generación de valor agregado local, de desarrollo tecnológico y la generación de empleo y contribuir a fortalecer el proceso de crecimiento con inclusión social iniciado en el año 2003.

- Profundizar la relación estratégica con los países del MERCOSUR y de la región. En ese marco, organizar las reuniones y agenda de la Presidencia Pro Témpore del bloque subregional, que Argentina ejercerá durante el primer semestre del año 2014.
- Fortalecer los mecanismos existentes a fin de reforzar el intercambio y la cooperación con los países BRICS (Rusia, China, India y Sudáfrica) y los países árabes petroleros en múltiples ámbitos, tales como el agrícola, sanitario y fitosanitario, recursos naturales, transporte, energía, minería, comunicaciones, industria petroquímica, sector aeroespacial, sector financiero, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación productiva, entre otros, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.
- Realizar las tareas tendientes a preparar la presencia argentina en la Exposición Internacional de Milán de 2015, que tendrá lugar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015 en Milán, Italia.

En materia de cooperación internacional se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina y ampliar su alcance incluyendo regiones como Asia y África.
- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Profundizar, en el ámbito bilateral y más allá de los históricos vínculos en este campo con los países de la región, con países extrarregionales los lazos de cooperación en materia energética, especialmente en petróleo, gas y energías renovables
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en materia de drogas, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Coordinar los esfuerzos de distintos órganos del Estado para que el relacionamiento con otros países, a través de la cooperación científico-tecnológica, permita optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.

- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.
- Promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando los estándares internacionales para asegurar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares.
- Continuar impulsando la cooperación internacional en los campos de la industria, el comercio, la ciencia y la tecnología, en lo que hace a los usos de la química con fines pacíficos, así como en la prevención y respuesta a incidentes con sustancias químicas tóxicas.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar y operativizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y seguimiento al “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA. También a nivel regional, se concretarán proyectos en distintos países de América Latina y el Caribe financiados con el Fondo Especial OEA-Cascos Blancos.
- Renovar el apoyo a las reuniones regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA/ROLAC) y abogar por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia: Agencia de Gestión de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA), Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU); cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Colaborar y abordar la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan en el país, tal como fuera ordenado por la presidenta en la reciente emergencia en la ciudad de La Plata, y en el contexto de la Sistema Federal de la Emergencias (SIFEM).

En materia de Política Antártica se prevé:

- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean compatibles con el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y mantener activa la participación del país en sus reuniones internacionales en materia científica y técnica, las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Privilegiar la investigación científica, velar por la protección del medio ambiente antártico y fomentar la cooperación internacional, principalmente con los países latinoamericanos. Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y mantener en funcionamiento los equipos existentes en los Laboratorios Antárticos para la obtención de los datos correspondientes a los proyectos desarrollados.
- Evaluar las instalaciones de las bases antárticas para fortalecer la actividad científica, mejorar las capacidades logísticas en la Antártida, desarrollar centros de investigación antártica en conjunto con países latinoamericanos en la Antártica, integrar las bases a los sistemas de comunicaciones nacionales, continuar con la puesta en valor y equipamiento de la Base Carlini y la reconstrucción de la Base Brown.
- Establecer mecanismos de integración con la comunidad y en los diferentes niveles educativos para difundir la actividad antártica argentina a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino y su equipamiento.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	3.432.689.876
3	5	Ciencia y Técnica	142.837.173
TOTAL			3.575.527.049

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.575.527.049
Gastos en Personal	2.274.290.979
Personal Permanente	1.487.477.501
Personal Temporario	379.808.154
Servicios Extraordinarios	30.988.603
Asignaciones Familiares	14.746.962
Asistencia Social al Personal	158.132.245
Gabinete de autoridades superiores	10.153.182
Personal contratado	192.984.332
Bienes de Consumo	33.674.171
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.638.518
Textiles y Vestuario	4.094.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.378.879
Productos de Cuero y Caucho	8.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.197.371
Productos de Minerales No Metálicos	126.000
Productos Metálicos	1.660.850
Otros Bienes de Consumo	13.569.653
Servicios No Personales	630.922.237
Servicios Básicos	15.434.622
Alquileres y Derechos	132.005.944
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	229.006.363
Servicios Técnicos y Profesionales	25.085.626
Servicios Comerciales y Financieros	53.485.130
Pasajes y Viáticos	76.465.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.293.929
Otros Servicios	81.145.017
Bienes de Uso	106.747.037
Construcciones	64.312.182
Maquinaria y Equipo	40.962.655
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	434.141
Activos Intangibles	1.038.059
Transferencias	529.892.625
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.891.316
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	392.701.309

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		612.845.170	818	11.505
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.743.948.122	806	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	369.879.392	512	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	76.993.884	30	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	24.808.535	36	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	285.412.299	290	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	142.837.173	262	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	41.311.964	54	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	277.490.510	0	0
TOTAL			3.575.527.049	2.808	11.505

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende la conducción política del Ministerio, la coordinación de los servicios administrativos, económico financieros, de gestión de infraestructura y de recursos humanos de responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, la formación de recursos humanos del servicio exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) y el desarrollo de las actividades de Ceremonial del Estado Argentino en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

Se incluyen los proyectos de infraestructura tendientes a la conservación patrimonial del Palacio San Martín, del antiguo edificio del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (sede Juncal) y del Edificio de la calle Basavilbaso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	59.617.188
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	470.240.110
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	37.330.847
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	29.584.580
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	7.119.000
Proyectos:			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	400.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.069.176
18	Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.571.347
19	Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.912.922
TOTAL:			612.845.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	612.845.170
Gastos en Personal	383.257.158
Personal Permanente	260.498.244
Personal Temporario	5.994.380
Servicios Extraordinarios	19.529.387
Asistencia Social al Personal	2.560.500
Gabinete de autoridades superiores	2.986.230
Personal contratado	91.688.417
Bienes de Consumo	8.943.946
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	187.500
Textiles y Vestuario	670.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.996.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	506.275
Productos Metálicos	613.250
Otros Bienes de Consumo	4.970.581
Servicios No Personales	148.659.801
Servicios Básicos	14.668.900
Alquileres y Derechos	4.509.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.613.728
Servicios Técnicos y Profesionales	13.069.820
Servicios Comerciales y Financieros	13.336.404
Pasajes y Viáticos	21.603.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.275.805
Otros Servicios	18.581.855
Bienes de Uso	17.147.765
Construcciones	8.953.445
Maquinaria y Equipo	7.675.820
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	165.000
Activos Intangibles	353.500
Transferencias	54.836.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.186.500
Transferencias al Exterior	39.650.000

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 22

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría equivalente a programa, reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Embajadas, Consulados generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea).

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden a implementar las acciones definidas por los programas presupuestarios Acciones Diplomáticas de Política Exterior, Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales y Promoción de la Cooperación Internacional, en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento edilicio de las representaciones de las sedes en el exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.693.217.759
Proyectos:			
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.695.000
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.150.859
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.152.673
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.289.002
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	55.000
20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	656.221
21	Remodelación Embajada en Santiago de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	886.410
23	Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.560.400
28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.385.400
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	24.703.399

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.352.999
37	Restauración Embajada en Perú	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.443.000
38	Construcción de la nueva Residencia en Brasilia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	400.000
TOTAL:			1.743.948.122

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.743.948.122
Gastos en Personal	1.350.974.067
Personal Permanente	823.735.340
Personal Temporario	356.920.020
Asignaciones Familiares	14.746.962
Asistencia Social al Personal	155.571.745
Servicios No Personales	334.091.215
Alquileres y Derechos	123.580.904
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.490.683
Servicios Técnicos y Profesionales	1.831.626
Servicios Comerciales y Financieros	35.162.502
Pasajes y Viáticos	9.025.500
Bienes de Uso	58.882.840
Construcciones	48.898.737
Maquinaria y Equipo	9.731.023
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.633
Activos Intangibles	202.447

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior. En dicho contexto, se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Continuar con la defensa activa y firme del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales y birregionales de los que el país es miembro y profundizar el estudio e investigación y análisis de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Dinamizar la cooperación científica y realizar el seguimiento, difusión y argumentación de la presentación de los estudios para la fijación límite exterior de la plataforma continental argentina realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (COPLA).
- Dirigir la política exterior antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Promover la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, teniendo en cuenta que la República Argentina es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 2014, y continuar con la participación argentina en operaciones de mantenimiento de paz en el ámbito de las Naciones Unidas (NU) y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos.
- Mantener una activa participación de la República Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales y sostener relaciones externas pacíficas y de cooperación en materia de defensa, de seguridad internacional y de uso pacífico de la energía nuclear, entre otras cuestiones.

- Realizar el seguimiento de la agenda multilateral en materia de medio ambiente y participar con propuestas e iniciativas propias en los encuentros en el marco de las reuniones de seguimiento de la ciudadanía post Río +20.
- Intervenir en las relaciones políticas bilaterales a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía y profundizar las relaciones políticas con China y la India. Además, intervenir en las políticas bilaterales que permitan reforzar las relaciones con los países de África del Norte y Medio Oriente y con los Estados que integran el área del África Subsahariana.
- Entender en materia de políticas bilaterales que permitan consolidar y profundizar las relaciones con los países de Europa comunitaria y con las instituciones de la Unión Europea y dinamizar la relación de política bilateral con los países de Europa del Este que no integran la Unión Europea, los países de la Región del Cáucaso y del Asia Central.
- Consolidar al MERCOSUR como espacio estratégico de integración regional y potenciar las sinergias con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En este sentido, fortalecer la construcción del UNASUR como espacio de concertación e integración sudamericano, y de la CELAC como mecanismo de concertación política e integración de América Latina y el Caribe. Continuar profundizando la alianza estratégica con Brasil, como eje constitutivo del MERCOSUR y del proceso de integración regional, e intensificar las relaciones con Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, entre otros países de la región americana.
- Respalda el reclamo de Cuba por el cese del “bloqueo” económico, comercial y financiero en los foros regionales e internacionales y sostener el compromiso de la República Argentina para con Haití, conforme las prioridades fijadas por el Gobierno de ese país. Promover acciones de acercamiento con Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Barbados, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Fomentar las relaciones con la Asociación de Estados del Caribe, donde Argentina ostenta el status de país observador.
- Apoyar las acciones para el desarrollo de las relaciones exteriores a nivel subnacional, especialmente con los países limítrofes, y apoyar al parlamento argentino en el desarrollo de la agenda de política exterior.
- Coordinar las acciones de desarrollo de la política exterior en las que intervienen distintas instancias de la sociedad civil y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes.
- Fortalecer el funcionamiento de la red consular, mejorando la calidad y oportunidad de la atención de los conciudadanos y la provisión de documentación de identificación y de viaje de nacionales y tramitación de visados a extranjeros para el ingreso al país.
- Intensificar el apoyo a los argentinos en el exterior que sufren distintas contingencias (salud, migraciones, etc.) y que requieren del apoyo de este Ministerio para superarlas.
- Promover la imagen argentina a través de la difusión de nuestra cultura, coordinando la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, promover el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	9
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	1.200
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	64
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	85.409.077
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	91.522.750
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	100.733.315
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	24.476.426
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	6.882.589
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	30.322.553
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Consulares	30.532.682
TOTAL:			369.879.392

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	369.879.392
Gastos en Personal	261.746.538
Personal Permanente	214.135.528
Personal Temporario	884.896
Servicios Extraordinarios	5.141.629
Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
Personal contratado	38.797.337
Bienes de Consumo	2.679.788
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.500
Textiles y Vestuario	3.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.690.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	113.770
Otros Bienes de Consumo	849.238
Servicios No Personales	47.056.650
Servicios Básicos	51.200
Alquileres y Derechos	424.340
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.311.566
Servicios Técnicos y Profesionales	2.845.440
Servicios Comerciales y Financieros	592.760
Pasajes y Viáticos	24.352.947
Otros Servicios	478.397
Bienes de Uso	92.358
Maquinaria y Equipo	56.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.158
Transferencias	58.304.058
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.359.590
Transferencias al Exterior	53.944.468

PROGRAMA 17 REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Culto de la Nación es el vínculo natural y de relación institucional entre el Gobierno Nacional y cada una de esas organizaciones de la fe. El Estado argentino respeta y promueve ampliamente los Derechos Humanos, entre los cuales, constitucionalmente y por medio de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional garantiza el de la libertad religiosa en el marco de una relación de autonomía y cooperación con las iglesias y confesiones religiosas, y dentro de los principios de pluralidad, inclusión y convivencia. Para ello a través de este programa se implementan las siguientes acciones:

Cumplir las labores necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento implica una concreta colaboración económica que está regulada por distintas leyes que disponen regímenes de asignaciones de fondos públicos a las distintas jurisdicciones eclesiales en base a número de arzobispos, obispos, seminaristas, parroquias de frontera y se otorgan asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una transferencia mensual a favor de la Conferencia Episcopal Argentina. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Cumplir los objetivos de la Ley Nº 24.483 que dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. Para ello se efectúan tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina. Asimismo se interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos. Actuar como nexo entre el Estado y las confesiones distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, centralizando las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieren las distintas organizaciones religiosas.

Realizar la inscripción de cultos promoviendo la vinculación del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana y facilitar el ingreso al país de clérigos y religiosos católicos y de otras religiones reconocidas trabajando coordinadamente con la Dirección Nacional de Migraciones, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Asuntos Consulares y con distintas representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	131
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.993.884
Gastos en Personal	16.397.974
Personal Permanente	8.510.299
Servicios Extraordinarios	469.003
Gabinete de autoridades superiores	1.592.656
Personal contratado	5.826.016
Bienes de Consumo	40.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	1.180.684
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	173.000
Pasajes y Viáticos	571.684
Otros Servicios	419.000
Bienes de Uso	30.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Transferencias	59.345.226
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.345.226

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la Argentina en casos de catástrofes socio-naturales y para contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y de la cooperación bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) permite poner a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado e identificado previamente, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el ejercicio fiscal constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres socionaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional. El trabajo se sostiene en un modelo sustentado y aplicado por la Comisión ha demostrado su validez operativa, no solo en apoyo a acciones impuestas por las circunstancias adversas, sino también como generadora de nuevas alternativas de respuesta y desarrollo.

La concreción de campañas regionales y provinciales de formación de voluntarios multiplica sus posibilidades de incidencia, al generar grupos y redes de contención social, con distintos niveles de articulación, incorporando actores comunitarios a los mecanismos de prevención y respuesta.

Además, en atención al mandato de las autoridades nacionales y, en la medida de las posibilidades existentes, a requerimiento formulado por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos o por países afectados por catástrofes, seguirá con sus equipos de respuesta rápida, como lo ha realizado en los últimos años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.808.535
Gastos en Personal	16.560.576
Personal Permanente	10.450.108
Servicios Extraordinarios	243.415
Personal contratado	5.867.053
Bienes de Consumo	825.000
Otros Bienes de Consumo	825.000
Servicios No Personales	2.476.134
Servicios Básicos	13.000
Alquileres y Derechos	910.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	932.334
Otros Servicios	360.000
Bienes de Uso	60.000
Maquinaria y Equipo	60.000
Transferencias	4.886.825
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	4.586.825

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones. Para ello se han previsto las siguientes acciones:

Intervenir en las políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica bilateral con los diferentes países de América Latina y el Caribe, así como a la integración económica multilateral a nivel regional, en coordinación con las dependencias nacionales.

Intervenir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y el Caribe, en general, y con el MERCOSUR, en particular.

- Contribuir con el cumplimiento de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial relativas al MERCOSUR, a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Intervenir en lo relacionado con la formulación y el desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América Latina y el Caribe y entender en la planificación de las estrategias y las políticas para el desarrollo y apertura de nuevos mercados en América Latina y el Caribe para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio.
- Promover la coordinación de posiciones en materia económica entre los Estados parte y Estados asociados del MERCOSUR, en foros y organismos internacionales.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.

- Diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes con incremento acelerado de la renta per cápita y superávit comercial significativo y sostenido. Combinar y potenciar acciones promocionales de carácter puntual (misiones, ferias, etc.) con la promoción de carácter permanente en el exterior.
- Posicionar a la República Argentina como un productor creciente de bienes y servicios innovadores y de alto valor agregado, entre ellos las industrias creativas, e incentivar las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos y las exportaciones argentinas en el campo de la tecnología espacial.

En cuanto a promoción de inversiones productivas, se busca fomentar la generación de asociaciones estratégicas entre empresas locales y empresas extranjeras que contribuyan a la mejora de la competitividad y al desarrollo tecnológico a través de la transferencia de conocimientos:

- Privilegiar las inversiones en nuevos proyectos de inversión y la ampliación de la capacidad productiva existente frente a las operaciones de cambio de manos.
- Difundir el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BAPIP) para promover los proyectos y las necesidades de inversión del sector público y privado en la Argentina y atraer potenciales inversores de todo el mundo.
- Promover la localización productiva de las empresas argentinas en el exterior que lo demanden.

En materia de competitividad de pymes exportadoras:

- El proyecto "PyMEs Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería tiene por objeto potenciar la inserción internacional de los grupos exportadores de bienes de capital, mediante la incorporación de equipos y el desarrollo de herramientas informáticas, en el marco de un plan de marketing especializado para el tipo de oferta exportable del sector.

En materia de negociaciones económicas internacionales:

- Participar en reuniones de negociación que se lleven a cabo en los organismos internacionales y con la Unión Europea, que incluyan en sus agendas temas de índole económico-comercial de interés para la República Argentina.
- Participar en el diseño y la elaboración de la posición argentina en el Grupo de los Veinte (G20), principal foro de cooperación económica internacional. Participar activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a los efectos de consolidar un sistema internacional que priorice el crecimiento económico de los países en desarrollo.
- Impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sud-Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos
- Fortalecer la vinculación estratégica con la Unión Europea a fin de profundizar las relaciones de carácter económico y comercial y promover la ampliación del intercambio comercial.

- Intervenir en los temas jurídicos institucionales y de procedimiento en materia de solución de controversias en materia económica, en la defensa de los intereses nacionales, en coordinación con las distintas Representaciones de la República Argentina en el exterior.

- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Asia, África, Oceanía y Europa alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación, a fin de ampliar el acceso a esos mercados de productos argentinos, particularmente, aquéllos con valor agregado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.031
Actuación Comercial	Informe	6.250
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	81
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	11.214
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	3.689
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	80
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	14
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	10.440
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	490
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	378
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	40
Vinculación con Inversores para Financiación de Proyectos de Inversión	Enlace Realizado	100
PRODUCCION BRUTA :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión	Proyecto Elaborado	42

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	45.769.457
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional	1.030.265
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y Mercosur	35.013.848
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	162.411.662
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	3.054.203
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	38.132.864
TOTAL:			285.412.299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	285.412.299
Gastos en Personal	145.591.877
Personal Permanente	109.028.995
Servicios Extraordinarios	2.585.016
Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
Personal contratado	31.190.718
Bienes de Consumo	324.615
Otros Bienes de Consumo	324.615
Servicios No Personales	78.643.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.863.020
Servicios Comerciales y Financieros	1.950.850
Pasajes y Viáticos	15.948.712
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	54.851.095
Bienes de Uso	652.130
Maquinaria y Equipo	652.130
Transferencias	60.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000.000
Transferencias al Exterior	2.200.000

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución mas importante es la de mantener la soberanía de la República Argentina en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelos y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica N° 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Se prevén para el ejercicio las siguientes acciones:

- Realizar la campaña antártica de verano y la precampaña del año posterior para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Fortalecer la presencia argentina en los foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico.

- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas y promover la cooperación científica internacional en materia antártica.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Aplicar la Ley N° 24.216 de protección ambiental y cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logísticas y ciencias.
- Difundir la actividad antártica en los medios, instituciones y público en general y promover el intercambio de información con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	34
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	136.377.173
Proyectos:			
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	5.460.000
16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Carlini	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.000.000
TOTAL:			142.837.173

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.837.173
Gastos en Personal	78.958.225
Personal Permanente	50.523.675
Personal Temporario	16.008.858
Servicios Extraordinarios	3.020.153
Personal contratado	9.405.539
Bienes de Consumo	20.845.822
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.416.518
Textiles y Vestuario	3.420.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	668.359
Productos de Cuero y Caucho	8.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.577.326
Productos de Minerales No Metálicos	126.000
Productos Metálicos	1.047.600
Otros Bienes de Consumo	6.581.219
Servicios No Personales	12.859.188
Servicios Básicos	701.522
Alquileres y Derechos	2.575.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.548.386
Servicios Técnicos y Profesionales	1.010.720
Servicios Comerciales y Financieros	2.111.614
Pasajes y Viáticos	1.319.522
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.124
Otros Servicios	3.583.800
Bienes de Uso	29.881.944
Construcciones	6.460.000
Maquinaria y Equipo	22.787.482
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	152.350
Activos Intangibles	482.112
Transferencias	291.994
Transferencias al Exterior	291.994

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar la política exterior en materia de cooperación internacional bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se deben analizar los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Diseñar políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también coordinar la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica y armonizar sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior. En dicho contexto, se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Intensificar el contacto con los países del Caribe, África y Sudeste Asiático a fin de identificar la disposición de suscribir acuerdos de cooperación técnica y de desarrollar Programas Bilaterales de Cooperación Sur-Sur sostenibles en el tiempo que contengan acciones integrales.
- Generar mayor impacto en los resultados de la cooperación a través de la ejecución de proyectos de mayor envergadura a largo plazo permitiendo así afianzar el vínculo entre las instituciones interactuantes.
- Aumentar el número de misiones de equipos interdisciplinarios de expertos, para desarrollar proyectos concretos de cooperación, en base a las necesidades identificadas por cada uno de los Estados. Incrementar la cantidad de proyectos de cooperación destinados a las regiones mencionadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.)
- Explorar nuevas oportunidades de cooperación triangular, en particular con la participación de agencias especializadas del sistema multilateral y con agencias regionales de apoyo al desarrollo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	240
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	37.163.582
02	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	2.860.870
03	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.287.512
TOTAL:			41.311.964

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.311.964
Gastos en Personal	20.804.564
Personal Permanente	10.595.312
Personal contratado	10.209.252
Bienes de Consumo	15.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	5.954.888
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000
Servicios Comerciales y Financieros	148.000
Pasajes y Viáticos	2.711.018
Otros Servicios	2.870.870
Transferencias	14.537.512
Transferencias al Exterior	14.537.512

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, encontrándose entre otras las cuotas obligatorias del Fondo Regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales en sus líneas de trabajo específicas para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación Sur-Sur, la protección ambiental, entre otras.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	277.490.510
Transferencias	277.490.510
Transferencias al Exterior	277.490.510